

MEMORANDUM N° 621

**A :** ALCALDESA (S)  
SRTA. CRISTEL DONOSO SUAZO

**DE :** SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN  
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO MUNICIPAL

**FECHA:** 25 ENE 2021

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL	
FECHA	26 ENE 2021
RECIBIDO POR	
HORA	

En relación con licitación Pública denominada “Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros, para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados año 2021”, informo a usted acerca de la tramitación y resultado del Acto de Apertura Electrónica y de las Ofertas respectivas. Lo anterior teniendo en consideración lo señalado en el Artículo 4° del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios, corresponde al Comité Ejecutivo Municipal, (CEM), efectuar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a raíz del análisis de la oferta de la Licitación de que se tratare, como también, tomando en cuenta lo estipulado en las Bases Administrativas Generales que regularon el proceso.

En virtud de lo anterior el Comité Ejecutivo Municipal informa a Usted, que:

1. Mediante Memorando N° 405-1 del 09.12.2020 la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite borrador de Bases Administrativas con las observaciones de parte de esa Unidad y solicita iniciar el proceso.
2. El Memorándum N° 829 de Secplac remitiendo las Bases para su revisión a la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Memorándum N° 011 del 09.01.2021 mediante el cual la Dirección de Asesoría Jurídica informa que las bases que regulan la Propuesta Pública se encuentran ajustadas a derecho.
4. El Decreto N° 000094 de fecha 14.01.2021, que aprobó las Bases y el llamado a Propuesta Pública denominada “Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros, para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados año 2021” ID 2767-51-LE20, debiendo proceder la Secplac a publicar las bases en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. El día 15.01.2021 fueron publicadas las Bases Administrativas y Anexos respectivos de la Licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
6. Hasta las 10:00 hrs. del día 18.01.2021 procedía a los oferentes interesados efectuar consultas a través del portal, no existiendo consultas.
7. Según lo establecido en calendario, hasta las 10:30 hrs. del día 21.01.2021 procedía ingresar por parte de los proponentes las ofertas económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), además de ingresar hasta las 10:30 hrs. en Oficina de Partes la caución por la Seriedad de la Oferta, o bien ingresar dicha caución en documentos administrativos ingresados junto a la oferta de las empresas, en los términos consignados en Bases de Licitación.





8. La Oficina de Partes informa el ingreso de 01 caución de garantía de seriedad de la oferta, tomadas por:

- Corredora de Seguros María Cristina Ruiz B. E.I.R.L.

9. Según lo establecido en calendario, a las 11:00 hrs. del día 21.01.2021 procedía efectuar el acto de Apertura Electrónica por parte del Municipio de las ofertas económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), constatándose la existencia de tres ofertas.

10. Respecto de la revisión de los anexos administrativos, anexos técnicos y anexos económicos se tiene lo siguiente:

#### 10.1. Anexos Administrativos

Anexos Adm.	Asegurate	Jeria y Cia.	María Cristina
a)	No cumple	Cumple	Cumple
b)	-	No aplica	No aplica
c)	-	No aplica	No aplica
d)	-	Cumple	Cumple
e)	-	Cumple	Cumple
f)	-	Cumple	Cumple
g)	-	Cumple	Cumple
h)	-	Cumple	Cumple
i)	-	Cumple	Cumple
j)	-	Cumple	Cumple

El oferente Asegurate Corredores de Seguros SPA. Presenta caución con fecha de vencimiento 20.03.2021, debiendo ser 22.03.2021, toda vez que deben tener a lo menos 60 días de vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas, por esta situación la oferta presentada es rechazada por la Comisión de Apertura.

El oferente Jeria y Cia. Corredores de Seguros es persona jurídica, por lo tanto en su caso no procede efectuar la presentación de antecedentes de persona natural.

El oferente Corredora de Seguros María Cristina Ruiz Becerra EIRLes persona jurídica, por lo tanto en su caso no procede efectuar la presentación de antecedentes de persona natural.

#### 10.2 Anexos Técnicos

Anexos Técnicos	Jeria y Cia.	María Cristina
k)	Cumple	Cumple
l)	Cumple	Cumple
m)	Cumple	Cumple
n)	Cumple	Cumple
o)	Cumple	Cumple

#### 10.3 Anexos Económicos

Anexos Técnicos	Jeria y Cia.	María Cristina
p)	Cumple	Cumple

11. Respecto de las ofertas económicas presentadas, se obtiene el siguiente resultado:

- **Jeria y Cia. Corredores de Seguros** : \$ 3.650.000.-
- **Corredora Seg. María Cristina Ruiz Becerra EIRL** : \$ 3.500.000.-



12. Habiendo dado cumplimiento los dos oferentes con la presentación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos procede efectuar la evaluación técnico económico de las ofertas:

#### 14.1 Oferta Económica (80%)

En este punto, el análisis considerará la relación entre cada oferta, con la oferta que consigne el mayor monto ofertado.

Fórmula:

$$\left[ \frac{OE}{OM} \times 100 \right] \times 0,80$$

Donde: OM = Oferta de mayor valor ofertado  
OE = Oferta evaluada

	Jeria y Cia.	María Cristina
OFERTA	3.650.000.-	3.500.000.-
PUNTAJE PONDERADO (80%)	<b>80</b>	<b>76,71</b>

#### 14.2 EXPERIENCIA (20%)

En este punto el puntaje se compone del análisis de los años de experiencia (10%) y el monto en pesos de los proyectos asociados (10%)

##### Años de Experiencia (10%):

- 0 – a menos de 1 año = 20 puntos;
- 1 – a menos de 3 años = 40 puntos;
- 3– a menos de 5 años = 60 puntos;
- 5– a menos de 7 años = 80 puntos;
- 7 años y más = 100 puntos.

Los años de experiencia de cada oferente se pueden obtener del Certificado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS, certificado que en ambos casos indica desde el año en que los oferentes se encuentran inscritos en el “Registro de Auxiliares de Comercio de Seguros”.

EXPERIENCIA	Jeria y Cia.	María Cristina
INSCRIPCIÓN SVS	14/03/1997	09/11/2018
AÑOS	23	2 años
PUNTAJE	100	40
PONDERACIÓN 10%	<b>10 ptos.</b>	<b>4 ptos.</b>

#### Monto en pesos de los proyectos asociados (10%)

Este factor se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados)

Quinto lugar = 20 puntos (menor monto en pesos de los proyectos asociados)

Cuarto lugar = 40 puntos

Tercer lugar = 60 puntos

Segundo lugar = 80 puntos

Primer lugar = 100 puntos (mayor monto en pesos de los proyectos asociados)

La información respecto de los montos contratados en Licitaciones de similares características se obtiene de los datos con los que cada oferente completo el **Formato N° 4 “Experiencia del oferente en contratos de similar naturaleza”**, al respecto cabe mencionar lo siguiente:





El oferente **JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS**, informa respecto de los contratos suscritos con diversas entidades Municipales desde el año 1997 en adelante, adjuntando las correspondientes certificaciones tal y como establecen las bases de Licitación.

La oferente **CORREDORA DE SEGUROS MARÍA RUIZ EIRL**, informa respecto de los contratos suscritos con diversas entidades Municipales desde el año 2018 en adelante, adjuntando los certificados que acreditan la información proporcionada.

MONTO EN PESOS	Jeria y Cia.	María Cristina
Ranking de acuerdo a contratos	1er lugar	2° lugar
Puntaje	100	80
<b>PONDERACIÓN 10%</b>	<b>10 ptos.</b>	<b>8 ptos.</b>

Ahora bien, la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada oferente en ítem experiencia:

	Jeria y Cia.	María Cristina
<b>PUNTAJE</b>	<b>20</b>	<b>12</b>

Aplicada la pauta de evaluación, el puntaje final obtenido por cada oferente es:

PUNTAJES	Jeria y Cia.	María Cristina
OFERTA ECONOMICA (80%)	80	76,71
EXPERIENCIA (20%)	20	12
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100</b>	<b>88,71</b>

Finalmente y tomando en consideración los antecedentes respectivos, el Comité Ejecutivo Municipal, estima conveniente proponer al Señor Alcalde adjudicar la Licitación Pública denominada "Otorgamiento Permiso Preferencial en Bienes Nacionales de Uso Público y Otros, para Venta de Pólizas de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados año 2021", ID 2767-51-LE20, al oferente **JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS, RUT 78.760.010-7, por un monto total de \$3.650.000.-**, toda vez que obtiene el puntaje más alto según la pauta de evaluación de la presente Licitación, obteniendo 100 puntos.

Cabe precisar que el contrato deberá ser redactado mediante Escritura Pública por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Unidad Técnica del contrato corresponderá a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DIRECTOR  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
**LUCY FUENTES HAZIN**  
Directora de Adm. y Finanzas (S)

**GERMAN REINOSO ALVARADO**  
Secretario Comunal de Planificación

De acuerdo  
propuesta  
CETU

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
**CARLOS TIZNADO LOPEZ**  
Director de Tránsito y Transporte Público

- GRA / Mgr
1. Alcalde
  2. c.c. Dir. Administración y Finanzas
  3. c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público

4. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
5. c.c. Secplac
6. Archivo